

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUREMO C.A.**

En la ciudad de Guayaquil, al 18 del mes de Marzo del dos mil dieciseis, en su local social situado en Vivero # 109 y Vacagalindo, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Induremo C.A., con la asistencia de sus accionistas: Ing. César Eduardo Rohon Cabrera propietario de 329.900 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; José Miguel Rohon Cabrera propietario de 270.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y Luis Fortunato Martillo propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Estando representado el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía Induremo C.A, esto es la cantidad de US\$ 24.000,00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Vicepresidente , relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente,
5. Conocer y resolver sobre los informes presentados por la señora Comisario Principal relativo a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2015,
6. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr Segundo Daniel Balseca Paredes, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función y como Secretario de la Junta, el Sr. José Miguel Rohon Cabrera. El Presidente dispone que el Secretario constante el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejo constancia de dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Vicepresidente, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente.

INDUREMO C.A., durante el año 2015 los ingresos de la compañía fueron generados la mayor parte por la venta de pescado. Se siguió alquilando el barco Atlantic I hasta Julio/15 para contar con algo de ingresos y que el barco no se deteriore por falta de uso. Seguimos con falta de liquidez para sacar el barco, no hay los recursos necesarios para cubrir los gastos del barco para que salga a faena de pesca.

En la planta industrial no se está trabajando hay que invertir mucho dinero para ponerla a funcionar, hacer mantenimiento a las maquinas, equipos, etc.

Para tener algo de ingresos también se hizo la venta de un motor usado para panga.

Seguimos buscando inversionistas que quieran poner capital para levantar esta empresa ya que se requiere hacer inversiones para equipar el barco e inversiones para mantenimiento de planta y compra de materia prima para hacer funcionar la línea de harina de pescado y conserva.

El barco Adriatic II, continúa en el muelle amarrado porque no se ha podido conseguir quién desee invertir en darle mantenimiento, poner frío y comprar red para poder sacarlo a faena de pesca.

Hemos cumplido con todas las disposiciones tributarias respecto a las declaraciones, anexos, pagos de impuestos, contribuciones, etc. No se ha podido cumplir totalmente con las obligaciones con el IESS, la Dirnea, Municipio.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5. Conocer y resolver sobre los informes presentados por la señora Comisario Principal relativo a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2015.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por mi administración en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En mi opinión el Balance General y Estado de Resultados que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INDUREMO C.A. al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en el Ecuador.

6. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015.

Toma la palabra el señor Segundo Daniel Balseca Paredes dando a conocer que la compañía se encuentra buscando financiamiento para poder tener recursos e invertir en equipar totalmente con frío al B/P Atlantic I y al Adriatic II darle mantenimiento, poner frío y hacer la red, también dar mantenimiento en la planta y tener capital de trabajo para comprar pescado, envases y producir conserva de sardina así sea en pocas cantidades y que nos permita obtener ingresos que ayude a cubrir los costos y obtener una utilidad que favorezca no solo a la empresa sino también a Uds. señores accionistas. De acuerdo a lo descrito presento a ustedes señores accionistas los estados financieros de INDUREMO C.A., terminados al 31 de diciembre del 2015.

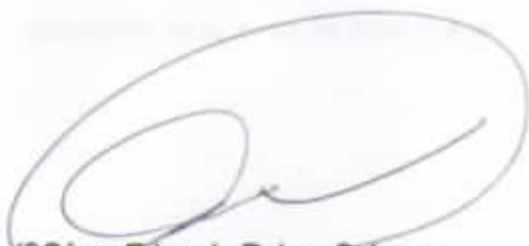
No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman los socios de la compañía;



(f) Segundo Daniel Balseca Paredes
Presidente de la Junta



(f) José Miguel Rohon Cabrera
Accionista-Secretario de la Junta



(f) César Eduardo Rohon Cabrera
Accionista



(f) Luis Fortunato Martillo
Accionista